

RESOLUCIÓN No. - 001- 2024 (Marzo 05 de 2024)

"Por medio de la cual se designan la Selección Colombia en la modalidad PERFORMANCE CHEER, que participará en el Campeonato Mundial de Naciones ICU 2024."

El órgano de Administración de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO –** cheer, a través de su presidente en ejercicio de sus funciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de los estatutos sociales de la Federación Colombiana de Porrismo – Cheer dispone que son funciones del Presidente, las siguientes:

- "M. Designar los delegados de La Federación ante los organismos y eventos Nacionales e Internacionales.
- O. Aprobar o improbar las nóminas de los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes Selecciones Nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución".

Que a su turno el artículo 45 ibídem establece que es función del órgano de administración de la Federación Colombiana de Porrismo – Cheer:

"V. Designar mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte".

Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1228 de 1995, la Federación Colombiana de Porrismo – Cheer, tiene el manejo técnico y deportivo del deporte del Porrismo - Cheer en Colombia.

Que se requiere designar la Selección Colombia en la Modalidad PERFORMANCE CHEER, que participarán en el Campeonato Mundial de Naciones – ICU 2024.

En mérito de lo expuesto,











RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar las *SELECCIONES COLOMBIA* en la modalidad de *PERFORMANCE CHEER*, en las categorías, *FREESTYLE YOUTH POM,* FREESTYLE *OPEN POM* y DOUBLES OPEN POM, que participarán en el Campeonato Mundial de Naciones ICU, en Orlando-Florida, el mes de abril de 2024, la cual está integrada de la siguiente forma:

DEPORTISTAS SELECCIÓN COLOMBIA FREESTYLE YOUTH POM

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	CLUD	CLIDAD
N	NOMBRE	DOCUMENTO	CLUB	CUDAD
1	MARIANA SARMIENTO CUARTAS	1034999864	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
2	ANA MARÍA ALARCÓN RAMÍREZ	1021928929	CORAZONISTA	MEDELLIN
3	ISABELLA GARCÍA CORTES	1021315833	CORAZONISTA	MEDELLIN
4	GABRIELA MOLINA GÓMEZ	1020303832	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
5	SUSANA RAMÍREZ CÁRDENAS	1034999714	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
6	ISABELA BORJA ESTRADA	1035000506	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
7	JULIETA PINILLA GONZÁLEZ	1034999696	CLUB BOSCO	MEDELLIN
8	VALENTINA MONTOYA MEJÍA	1186463701	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
9	VALERIA BETANCUR CÁRDENAS	1036454849	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
10	SARA VILLEGAS RESTREPO	1035978273	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
11	CAMILA ESCORCE VÁSQUEZ	1027810385	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
12	ISABELLA CIFUENTES RAMÍREZ	1034995586	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
13	ELISA CASTAÑO JARAMILLO	1034998050	SAN JOSE DE LAS VEGAS	MEDELLIN
14	PAULINA HOYOS ESPINAL	1034997015	CLUB BOSCO	MEDELLIN
15	SARA ACOSTA NOREÑA	1015074437	CLUB BOSCO	MEDELLIN
16	MARIANA HENAO JEREZ	1020304760	BIG FIRE STARS	MEDELLIN
17	JUAN MANUEL LÓPEZ QUINTERO	1018246920	BIG FIRE STARS	MEDELLIN











DEPORTISTAS SELECCIÓN COLOMBIA FREESTYLE OPEN POM

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	CLUB	CIUDAD
1	MANUELA AGUIAR GUIRAL	1001226058	CLUB BOSCO	MEDELLIN
2	JANIS ANDREA GOEZ VÉLEZ	1214743911	CLUB BOSCO	MEDELLIN
3	LUISA FERNANDA ARREDONDO RENGIFO	1038866785	CLUB BOSCO	MEDELLIN
4	MARIA CAMILA CALLE RUIZ	1000643828	CLUB BOSCO	MEDELLIN
5	SOFIA GÓMEZ GARCIA	1001226113	CLUB BOSCO	MEDELLIN
6	SALOME MENDOZA SERNA	1023626467	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
7	PAULINA PUERTA DURANGO	1000415208	CLUB BOSCO	MEDELLIN
8	MARIA VERONICA CASTAÑO ARISTIZABAL	1027660048	CORAZONISTA	MEDELLIN
9	MARÍA ADELAIDA RAMIREZ HERNANDEZ	1001457105	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
10	MARIANA HERRERA PATIÑO	1000654762	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
11	JUANITA HOYOS RIOS	1000413138	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
12	VALENTINA ALZATE HINCAPIE	1037668005	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
13	VALENTINA ALVAREZ BOTERO	1013341764	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
14	MARÍA ALEJANDRA CALVO MEJIA	1023632148	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
15	ISABELLA MONTOYA MEJIA	1036451760	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
16	SUSANA RAVE CARDONA	1011394304	BIG FIRE STARS	ENVIGADO
17	MARIANA VERGARA MOLANO	1020109751	CLUB BOSCO	MEDELLIN

DEPORTISTAS SELECCIÓN COLOMBIA DOUBLES OPEN POM

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	CLUB	CIUDAD
1	VALENTINA ARROYAVE CLAVIJO	1122920315	CLUB GOLDEN	BOGOTÁ
2	MARIA CAMILA RIVILLAS BOHORQUEZ	1075682752	CLUB GOLDEN	BOGOTÁ











ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el *CUERPO TÉCNICO* que acompañará a las Selecciones Colombia en la modalidad de *PERFORMANCE CHEER*, en las categorías, *FREESTYLE YOUTH POM* y *FREESTYLE OPEN POM* que participará en el Campeonato Mundial de Naciones ICU, en Orlando-Florida, el mes de abril de 2024, la cual está integrada de la siguiente forma:

CUERPO TÉCNICO

DIRECTOR SELECCIONES COLOMBIA.

Wilfredy Enrique Díaz Puerta C.C. 16.071.806

JEFE DE MISIÓN PERFORMANCE CHEER

Cristhian Felipe Acero García C.C. 80.165.030

ENTRENADORAS SELECCIONES FREESTYLE YOUTH y OPEN POM

Sandra Milena Madrid Rojas C.C. 1.128.469.198 Estefanía López Areiza C.C. 1.152.683.234 Lina Marcela Madrid Rojas C.C. 1.128.469.199

ENTRENADOR SELECCIÓN DOUBLES OPEN POM

Fernando Quevedo Torres C.C. 79.781.060

COMISIÓN MÉDICA

MÉDICO Mauricio Antonio Olarte López C.C. 71.767.062 METODOLOGO José Leonardo Rodríguez Mora C.C. 79.835.894 PSICOLOGA Ana Milet Mejía Montealegre C.C. 1.143.138.042











COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa, estará integrada por los miembros del órgano administrativo de la federación y harán toda la supervisión y acompañamiento de toda la delegación nacional (Deportistas, Cuerpo Técnico, y demás comisiones que se designe), para garantizar el buen funcionamiento logístico de su representación, en Competencias Internacionales.

PRESIDENTE Diana María Llano Castrillón.
VICEPRESIDENTE Wilfredy Enrique Díaz Puerta.
SECRETARIO Kenneth Cruz Almonacid.
TESORERO Cristhian Felipe Acero.
VOCAL Julián AndresTafur Burbano.

PARÁGRAFO: Esta delegación técnica se encargará de Dirigir la preparación Técnica de los deportistas que conforman el Selectivo Nacional, durante la etapa de pre-competencia, y competencia, de acuerdo a los estudios y sugerencias de la comisión técnica nacional, en su calidad de entrenadores, asesores y preparadores.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación y en contra de ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA MARIA LLANO C. PRESIDENTE FEDECOLCHEER. KENNETH CRUZ ALMONACID SECRETARIO GENERAL FEDECOLCHEER







